

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35991 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2439/2019. Sección: O.

NIG: 0801947120198029435.

Fecha del auto de declaración: 1/10/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: TERRASSA NEW WORLD, S.L., con B66578329.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Pablo José Ferrándiz Avendaño. Dirección postal: Calle Travessera de Gràcia, 17-21, 3.º, 3.ª, 8021 - Barcelona. Dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200048130-1